



AMICORP
Bank and Trust
Limited

AMICORP BANK AND TRUST SERVICIOS DE DEPÓSITO

El término “depósito” (entendido como “escrow”) se emplea para designar el dinero custodiado por un tercero en nombre de las partes de una transacción. Su principal objetivo es mitigar el fraude. Un agente de depósito debe gestionar adecuadamente los fondos en depósito y garantizar que dichos fondos se emplean específicamente con el objetivo designado en el contrato de depósito.

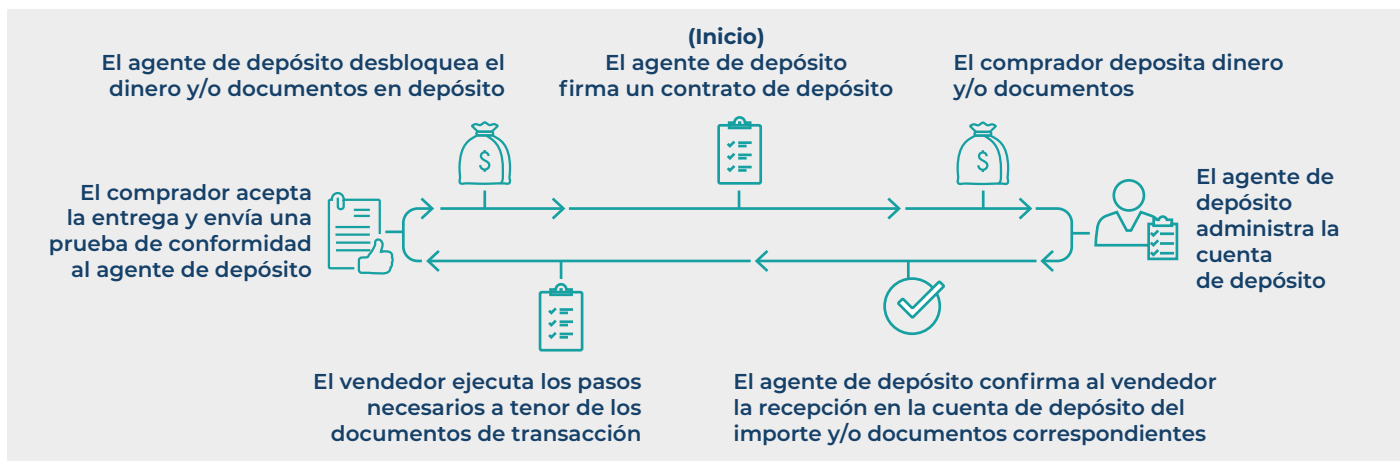
POR QUÉ SE USA EL DEPÓSITO “ESCROW”

El agente de depósito actúa como parte imparcial (ajena) que garantiza la ejecución de las transacciones específicas. En general, un agente de depósito se encarga de custodiar los bienes (por ejemplo, el dinero) o documentos legales que mantiene bajo su custodia (como fideicomisario o depositario) hasta el cumplimiento de las condiciones preestablecidas (por ejemplo, la ejecución de un contrato).

Cuando los activos en depósito son dinerarios, se reservan en una cuenta de depósito única e individual. Una cuenta de depósito “escrow” es una cuenta bancaria específica mantenida con (o por) un tercero neutral y fiable desde un punto de visto financiero. Este tercero fiable, el agente de depósito, distribuye el dinero desde la cuenta de depósito específica únicamente cuando se han satisfecho todas las condiciones estipuladas por

FUNCIONAMIENTO HABITUAL DEL DEPÓSITO

Un comprador y un vendedor facilitan información a un agente de depósito con relación a una transacción entre dicho comprador y vendedor. El agente de depósito elabora un contrato de depósito y abre una cuenta de depósito. El comprador puede usar dicha cuenta de depósito para depositar dinero y/o documentos (por ejemplo, valores) mientras espera que el vendedor cumpla con todos los elementos acordados en los documentos correspondientes a la transacción. El agente de depósito desbloquea el dinero y/o documentos del depósito únicamente cuando se han cumplido las condiciones de desbloqueo descritas en el contrato de depósito.



EJEMPLOS DE SERVICIOS DE DEPÓSITO

- ➔ Fusiones o adquisiciones: Retenciones, depósitos de buena fe y otras sumas mantenidas para facilitar una transacción de fusión o adquisición, y garantizar el cumplimiento de las manifestaciones, garantías y obligaciones de las partes
- ➔ Ventas de activos: Una alternativa a las cartas de crédito “standby” para la venta de activos o inventario. Una solución más flexible, económica y atractiva que minimiza los riesgos de desempeño financiero sin el uso de líneas de crédito
- ➔ Recaudación de capitales: Fondos de suscripción mantenidos y pendientes del éxito de una oferta pública inicial u otras formas de recaudaciones de capitales. Aplicables particularmente con capital privado, fondos de cobertura y capital riesgo
- ➔ Empresa conjunta: Servicio ofrecido para garantizar que dos o más partes que comparten los ingresos de una empresa reciben los importes acordados
- ➔ En relación con las finanzas: Depósitos que mejoran la calidad crediticia de las obligaciones de deuda
- ➔ Alquileres u otros ingresos relacionados con activos usados para pagar deuda y/u otros gastos relacionados con el mantenimiento de activos
- ➔ Los valores y efectivo en depósito evitan interrupciones en los pagos del servicio de deuda por déficit en el flujo de caja
- ➔ Agente de intercambio: Los depósitos “escrow” se usan para pagar a tenedores de ofertas de licitación o intercambio

VENTAJAS

- La elaboración de un contrato de depósito con condiciones de desbloqueo a medida es sencilla
- Se garantiza al vendedor que el comprador ha puesto el dinero y/o los documentos a disposición del tercero fiable: el agente de depósito
- El comprador puede estar seguro de que el dinero y/o los documentos solo se desbloquearán de acuerdo con los pactos del contrato de depósito

GESTIONAR UN DEPÓSITO CON ABT

- Facilite a ABT la información necesaria cumplimentando el formulario de previa autorización a los servicios de depósito, el formulario de condiciones generales de ABT y otras condiciones, y las resoluciones del Consejo de Administración de las partes. El gestor de cuentas de la oficina de Amicorp correspondiente le facilitará toda la documentación
- Posteriormente ABT le indicará el precio del depósito requerido

- Cuando acepte la oferta de ABT, le haremos llegar un contrato de depósito hecho a medida e iniciaremos el Procedimiento de Aceptación del Cliente con las partes implicadas
- ABT realizará comprobaciones de diligencia debida en las dos partes del contrato de depósito, y requerirá todos los documentos corporativos y particulares de KYC de ambas partes
- Las partes firmarán un contrato de depósito y, posteriormente, el importe del depósito se depositará en la cuenta de depósito específica
- En cuanto ABT haya recibido el importe en depósito, se lo confirmará a todas las partes
- Cuando se cumplan las condiciones para el desbloqueo del depósito, ABT desbloqueará inmediatamente el importe y/o documentos destinados al beneficiario designado. Asimismo, el comprador y el vendedor podrán repetir transacciones en virtud de un mismo contrato de depósito
- Cuando todo el importe en depósito quede desbloqueado, se cerrará el depósito

GRUPO AMICORP SU NEGOCIO ES NUESTRO NEGOCIO

Amicorp es un proveedor de servicios que dispone de una red internacional propia de expertos y especialistas. Le ofrecemos una amplia variedad de soluciones personalizadas que le ayudarán a desarrollar su negocio y cosechar éxitos. Nuestras soluciones innovadoras incluyen la reestructuración transfronteriza, la garantía corporativa y el soporte al cumplimiento reglamentario, y alternativas polifacéticas de soporte a empresas que quieran invertir o expandirse a nivel global o local. Asimismo, ofrecemos administración de fondos, servicios financieros y soluciones globales de plataformas de gestión de grandes patrimonios, teniendo siempre en mente las necesidades de nuestros clientes. Colaboramos con clientes de más de 100 países y les prestamos asistencia; les ofrecemos las soluciones exclusivas que buscan en el macroentorno actual, en constante evolución.

Red internacional y experiencia global de un equipo de más de 700 especialistas y expertos



PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN

Europa y América

Patrick Cassidy

Gerente de relaciones
p.cassidy@amicorpbank.com

Caribe

Juan Carlos Andrade

Gerente de relaciones
j.andradelandaeta@amicorpbank.com

Asia e India

Ram Mishra

Información operativa
r.mishra@amicorpbank.com

Lohit Kulkarni

Información operativa
l.kulkarni@amicorpbank.com



www.amicorp.com | Para recibir todas nuestras últimas noticias y actualizaciones, suscríbese a nuestro **boletín**.
PUBLICADO POR EL GRUPO AMICORP - ESPAÑOL 12/21

Descargo de responsabilidad: El presente folleto persigue únicamente fines informativos y no constituye asesoramiento fiscal, legal ni profesional. Nada de lo aquí contenido se interpretará como la creación de una relación proveedor-cliente entre el destinatario y Amicorp. Los destinatarios no deben actuar ni confiar en la información contenida en el presente memorando sin buscar un adecuado asesoramiento legal, fiscal u otro consejo profesional sobre sus hechos y circunstancias particulares. La información se proporciona "TAL CUAL" y Amicorp no realiza ninguna garantía ni declaración expresa ni implícita sobre su exhaustividad, precisión o vigencia en el tiempo. El uso que usted haga de esta información es bajo su propio riesgo y responsabilidad.